

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

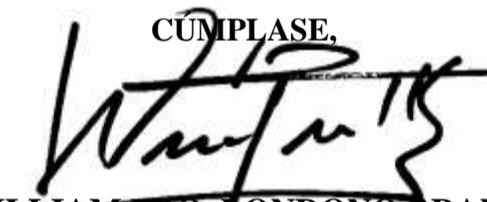
Radicado	05001 31 03 018 2021 00014-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Carlos Arturo González Villa
Demandado	Rafael Mario Villa Moreno
Asunto	Incorpora escrito-Ordena remitir al H.T.S.

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el escrito mediante el cual, el **Dr. Phanor Antonio Villa Bautista**, apoderado judicial de la parte demandada, descorre el traslado de los reparos concretos presentados por la parte demandante, frente a la sentencia de fecha julio 13, 14 y 15 de 2021.

Remítase el expediente al Superior.

CÚMPLASE,


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ae24c5266a02e5e86338ac80cebbd4e01f06923d157e938f72721cccac73b9**
Documento generado en 30/07/2021 03:12:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>